



CARTILLA COVID-19

1. Los apoderados deberán controlar la temperatura y síntomas respiratorios diariamente antes de salir del domicilio; y que de presentar algún síntoma debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
2. Los estudiantes deberán utilizar al interior del establecimiento y en todo momento una mascarilla tipo quirúrgica de tres pliegues.
3. El lavado de manos debe ser frecuente, por 20 segundos con jabón líquido es los baños establecidos para ello. Los baños durante la jornada de clases permanecerán cerrados y solo estarán disponibles para su uso durante los recreos diferenciados que se han establecido. Para evitar la aglomeración de alumnos en el baño se ha dispuesto un aforo de:
 - i. Baño de básica : 12 estudiantes
 - ii. Baño de media : 12 estudiantes
4. Cada baño deberá mantener en su interior a lo menos dos dispensadores de jabón líquido.
5. En ningún momento y por ningún motivo los estudiantes podrán compartir alimentos u objetos personales.
6. En el establecimiento no se entregará alimentación escolar por JUNAEB, se mantendrá durante todo el año la entrega de canastas.
7. Los estudiantes podrán asistir a clases sin su uniforme escolar, pero manteniendo una presentación personal formal y acorde los lineamientos del establecimiento. Esto quiere decir que no podrán asistir con pantalones cortos (short), debidamente afeitados, en el caso de tener el pelo largo lo deben mantener tomado.
8. Durante los recreos los estudiantes podrán permanecer solo en el patio oriente del establecimiento. No podrán realizar ninguna actividad deportiva que requiera contacto o una cercanía menor a 1,5 metros. De ser necesario y dependiendo de la cantidad de alumnos que asista a clases se evaluará la apertura del patio central para facilitar el distanciamiento físico. Se encuentran prohibidos todos los juegos de contacto o colectivos que impliquen un riesgo de contagio, como por ejemplo, baby fútbol, vóleibol, básquetbol, ajedrez, cartas, etc.
9. El ingreso al establecimiento será por calle Soto Aguilar 1241 y la salida por calle Ricardo Morales. Esta medida permitirá a los estudiantes tener un ingreso y salida más fluida del liceo, por un lugar abierto y dirigirse directamente a sus salas de clases. Los alumnos, una vez terminada la jornada deberán retirarse a sus hogares, estos no podrán permanecer al interior del establecimiento.



10. Los horarios de ingreso a clases serán escalonados, según la siguiente tabla:

	3° y 4° medio	1° y 2° medio	7° y 8° básico
1° Hora	08:30 a 09:15	09:00 a 09:45	09:30 a 10:15
2° Hora	09:15 a 10:00	09:45 a 10:30	10:15 a 11:00
Recreo	10:00 a 10:20	10:30 a 10:50	11:00 a 11:20
3° Hora	10:20 a 11:05	10:50 a 11:35	11:20 a 12:05
4° Hora	11:05 a 11:50	11:35 a 12:20	12:05 a 12:50
Recreo	11:50 a 12:10	12:20 a 12:40	12:50 a 13:10
5° Hora	12:10 a 12:55	12:40 a 13:25	13:10 a 13:55
6° Hora	12:55 a 13:40	13:25 a 14:10	13:55 a 14:40

11. Según el aforo establecido para cada sala los estudiantes podrán asistir a clases en grupo de 12 alumnos por semana, será Inspección General quien defina los grupos por orden de lista. Los turnos para asistir a clases se publicarán en la página web del liceo y se enviarán a todos los estudiantes a sus correos electrónicos.
12. Los estudiantes deberán sanitizar sus manos con alcohol gel cada vez que ingresen a su sala de clases, para ello se ha dispuesto un dispensador de alcohol gel en cada sala.
13. Los estudiantes deberán traer colación fría desde sus domicilios, en ningún caso podrán calentar almuerzos y tampoco tenemos quiosco que provea alimentos.
14. Las salas de clases serán sanitizadas con una solución de amonio cuaternario todos los días al finalizar la jornada y en cada recreo un auxiliar limpiará las mesas con alcohol a 70%.
15. Durante la jornada de clases no se atenderá a ningún apoderado, en caso de requerir algún documento se pondrá a disposición un correo electrónico exclusivo para solicitar y enviar documentos tales como: certificado de alumno regular, certificado de matrícula, entre otros. Inspección General tendrá un plazo de 48 horas para dar respuesta a la solicitud.

Correo electrónico: inspectoriageneral@liceoandresbello.cl

16. En caso de requerir una entrevista entre profesores y apoderados, se privilegiará la reunión virtual a través de Google Meet, las citaciones de apoderado presenciales deberán coordinarse con el Inspector General para asegurar que no coincidan más de dos a la vez, en una misma hora.
17. Para retirar a un estudiante, deberá ser el apoderado, apoderado suplente o lo establecido en el Manual de Convivencia Escolar para las excepciones, quien realice el trámite y solo podrá ingresar una persona por grupo familiar.

El cuidado y prevención del contagio de COVID-19 es responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, es por ello que les solicitamos respetar y cumplir a cabalidad los protocolos establecidos en nuestro Plan de Retorno.